



OFICIO N° 102510
INC.: intervención

lrg/ogv
S.22°/373

VALPARAÍSO, 07 de mayo de 2025

El Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la razón por la que no se cursó la interconsulta médica que se había cursado a la señora Denise Flores desde el Centro de Salud Familiar (Cesfam) Matta Sur, por un compromiso de la visión.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN BORJA ARRIARÁN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4D79CCCECCD2C704

INFORMACIÓN SOBRE INTERCONSULTA MÉDICA NO CURSADA EN HOSPITAL SAN BORJA ARRIARÁN (Oficio)

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, Denise Flores fue atendida en el Centro de Salud Familiar (Cesfam) Matta Sur y luego derivada al Hospital San Borja Arriarán por un compromiso de la visión. Lamentablemente, cuando esta persona se presentó en el hospital en la fecha citada, se le dijo que la interconsulta no habría sido cursada.

Actualmente, esa persona se encuentra, prácticamente, sin visión, por lo que ya no puede desplazarse sola y tiene que estar con cuidados y acompañante. En consecuencia, me parece supergrave que no se haya cursado la interconsulta.

Señor Presidente, si tiene a bien, solicito que se oficie al director del Hospital San Borja Arriarán, para que informe la razón por la que no se cursó dicha interconsulta médica.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22ª. DE FECHA 7 ABRIL DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión